



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SESIÓN 018/2023, expediente 2022/7205

“Servicio de apoyo técnico, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información de la Gerencia de Informática (excluyendo la gestión documental y el registro) que dan servicio al Instituto Nacional de la Seguridad Social, Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Servicio Jurídico de la Seguridad Social, de ámbito general en la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones, así como de la propia Gerencia de Informática de la Seguridad Social”

### Fecha y hora de celebración

23 de enero de 2023 a las 13:15

### Lugar de celebración

Telemática

### Asistentes

PRESIDENTE:

D. Ángel Carlos Gálvez Dacal, Jefe de Área de Planificación y Contratación Informática

SECRETARIA:

D<sup>a</sup>. Isabel González Sanmamed, Jefa de Servicio del Centro de RRHH y Régimen Interior

VOCALES:

D. Francisco Javier del Valle Quirós, Interventor Delegado en la GISS

D. Ramón Botana Álvarez, Letrado de la Administración de la Seguridad Social en la GISS

D<sup>a</sup>. Ana María Colio Álvaro, Jefa de Servicio en el Centro de Recursos Humanos y Régimen Interior

D. Felipe Fernando López Puente, Técnico superior de Informática en el Centro de Desarrollo de la Intervención

### Orden del día

- 1.- Declaración sobre conflicto de intereses
- 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente
- 5.- Propuesta de adjudicación
- 6.- Aprobación del acta de la sesión

### Se Expone

#### **1.- Declaración sobre conflicto de intereses**

Se pregunta a todos los asistentes sobre la existencia de conflictos de intereses en relación con el expediente incluido en la presente sesión. En virtud de lo dispuesto en el apartado 12 de la Disposición adicional 112ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) para el año 2023 la aplicación de la comprobación sobre conflicto de intereses automática prevista no se efectúa al no estar publicada la Orden Ministerial que lo regulará.

No existiendo conflicto de intereses por parte de ninguno de los asistentes, continúa la sesión con los siguientes puntos a tratar.

#### **2.- Valoración criterios basados en juicios de valor**

Una vez remitidos los informes de valoración de criterios de juicio de valor por las unidades técnicas correspondientes, incluyendo el informe complementario para el lote 1 solicitado en la sesión anterior, la mesa los hace suyos por mayoría de sus miembros.

El vocal Letrado del Servicio Jurídico manifiesta su voto de abstención para el lote 1 con la siguiente motivación: “*Este vocal alberga dudas sobre la posibilidad de que la UTE MINSAIT – BABEL, que tiene relación con la actual ejecutora del Contrato, haya obtenido en virtud de esta circunstancia ventajas en su valoración más allá de lo razonable, en los términos en los que se trata esta cuestión en la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) N° 1247/2019*”.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-3e296818-3018d05b-9b0f68ae-4d35d2d4-490fdf6e

Se valoran las proposiciones técnicas de acuerdo con los criterios del PCAP de la siguiente manera:

LOTE 1:

- INETUM ESPAÑA, S.A. - NTT DATA SPAIN, S.L.U. - GESEIN, S.L.
- UTE MINSAIT – BABEL

<b>Criterios evaluables mediante juicio de valor</b>	<b>INETUM-NTT DATA-GESEIN</b>	<b>UTE MINSAIT- BABEL</b>
2.1. Calidad del servicio de Línea Base	4	8
2.2. Calidad del servicio de Desarrollo Bajo Demanda	5,4	13,85
2.3. Plan de mejora en la formación continua del personal adscrito	3	5
2.4. Plan de Transformación Digital	6	8
<b>TOTAL</b>	<b>18,4</b>	<b>34,8</b>

LOTE 2:

- INETUM ESPAÑA, S.A. - NTT DATA SPAIN, S.L.U. - GESEIN, S.L.
- VIEWNEXT S.A

<b>Criterios evaluables mediante juicio de valor</b>	<b>INETUM-NTT DATA-GESEIN</b>	<b>VIEWNEXT</b>
2.1. Calidad del servicio de Línea Base	4	8
2.2. Calidad del servicio de Desarrollo Bajo Demanda	3	11,4
2.3. Plan de mejora en la formación continua del personal adscrito	3	5
2.4. Plan de Transformación Digital	2	10
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>34,4</b>

### 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas que han sido admitidas:

LOTE 1:

- INETUM ESPAÑA, S.A. - NTT DATA SPAIN, S.L.U. - GESEIN, S.L.
- UTE MINSAIT – BABEL

<b>Criterios evaluables mediante fórmula</b>	<b>INETUM-NTT DATA-GESEIN</b>	<b>UTE MINSAIT- BABEL</b>
1.1. Porcentaje de descuento sobre precio de la Hora de Esfuerzo de Referencia (HER)	25,4	18,70
1.2. Titulación o experiencia del equipo de trabajo ofertado	1 titulo	1 titulo
1.3 Estabilidad en el empleo y mantenimiento de las condiciones de trabajo	SI	SI
1.4 Porcentaje de descuento sobre precio de la Unidad de Trabajo (UT)	37,10	70

LOTE 2:

- INETUM ESPAÑA, S.A. - NTT DATA SPAIN, S.L.U. - GESEIN, S.L.
- VIEWNEXT S.A

<b>Criterios evaluables mediante fórmula</b>	<b>INETUM-NTT DATA-GESEIN</b>	<b>VIEWNEXT</b>
1.1. Porcentaje de descuento sobre precio de la Hora de Esfuerzo de Referencia (HER)	25,4	27,5

1.2. Titulación o experiencia del equipo de trabajo ofertado	4 titulaciones	4 titulaciones
1.3 Estabilidad en el empleo y mantenimiento de las condiciones de trabajo	SI	SI

#### 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente

La Mesa ha valorado las proposiciones de acuerdo con los criterios del PCAP de la siguiente manera:

LOTE 1:

- INETUM ESPAÑA, S.A. - NTT DATA SPAIN, S.L.U. - GESEIN, S.L.
- UTE MINSAIT – BABEL

Criterios evaluables mediante fórmula	INETUM-NTT DATA-GESEIN	UTE MINSAIT- BABEL
1.1. Porcentaje de descuento sobre precio de la Hora de Esfuerzo de Referencia (HER)	30	26,88
1.2. Titulación o experiencia del equipo de trabajo ofertado	10	10
1.3 Estabilidad en el empleo y mantenimiento de las condiciones de trabajo	5	5
1.4 Porcentaje de descuento sobre precio de la Unidad de Trabajo (UT)	12,29	15
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>57,29</b>	<b>56,88</b>

LOTE 2:

- INETUM ESPAÑA, S.A. - NTT DATA SPAIN, S.L.U. - GESEIN, S.L.
- VIEWNEXT S.A

Criterios evaluables mediante fórmula	INETUM-NTT DATA-GESEIN	VIEWNEXT
1.1. Porcentaje de descuento sobre precio de la Hora de Esfuerzo de Referencia (HER)	38,93	40
1.2. Titulación o experiencia del equipo de trabajo ofertado	15	15
1.3 Estabilidad en el empleo y mantenimiento de las condiciones de trabajo	5	5
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>58,93</b>	<b>60</b>

Habiendo observado la Mesa que la oferta presentada por el licitador UTE MINSAIT – BABEL para el Lote 1 está incurso en presunción de anormalidad, se le requiere para que, en un plazo máximo de 10 días, justifique y desglose razonada y detalladamente la oferta presentada, conforme a lo previsto en el art. 149.4 de la Ley 9/2017.

#### 5.- Propuesta adjudicación

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**LOTE 2**

- Orden: 1 VIEWNEXT S.A, **Propuesto para la adjudicación**  
Total criterios juicios de valor: 34,40 puntos  
Total criterios automáticos: 60 puntos  
Total puntuación: **94,40 puntos**
- Orden: 2 - INETUM ESPAÑA, S.A. - NTT DATA SPAIN, S.L.U. - GESEIN, S.L.  
Total criterios juicios de valor: 12 puntos  
Total criterios automáticos: 58,93 puntos  
Total puntuación: 70,93 puntos

**6.- Aprobación de acta**

La mesa acuerda la aprobación del acta de esta sesión por unanimidad

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno del presidente:

D<sup>a</sup> Isabel González Sanmamed  
SECRETARIA

D. Ángel Carlos Gálvez Dacal  
PRESIDENTE